



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Acta de Sesión Extraordinaria. 01 de Julio de 2009.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 12:00 horas del día 01 de julio de 2009 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

- I. Que, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley determinará las formas y procedimientos para la agrupación de los Diputados, según su afiliación de partido, a efecto de garantizar la libre expresión de las corrientes ideológicas representadas en la Cámara de Diputados;
 - II. Que, de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las Cámaras puede, sin la intervención de la otra, dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior;
 - III. Que, en atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los Recursos Humanos, Materiales y Financieros, así como los locales que correspondan a los Grupos Parlamentarios;
 - IV. Que, el artículo 46, numeral 3, de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:
"Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la Directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella"
 - V. Que, el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre del 2006.
- Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de julio de 2009.



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

VI. Que no se encuentra incluido en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados 2009, autorizado por el Comité de Administración, autorizado en Sesión Ordinaria de fecha 27 de noviembre de 2008, la realización de un "Estudio Técnico para el diagnóstico del estado en que se encuentran los elevadores instalados en los edificios que conforman la H. Cámara de Diputados", considerando de que no existe este tipo de estudio en los archivos de la Dirección de Servicios y demás áreas que conforman la Cámara de Diputados, de acuerdo a la prevención prevista en el artículo 16 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Cámara de Diputados.

VII. Que, el recinto legislativo de la H. Cámara de Diputados, cuenta con 28 elevadores instalados en los diferentes edificios, de los cuales en algunos casos se considera obsoletos sus sistemas, según relación anexa que forma parte integrante de la presente Acta.

VIII. Que, considerando que la Dirección General de Recurso Materiales y Servicios, propone la realización de un estudio técnico por parte del Instituto Politécnico Nacional para el diagnóstico sobre el estado en que se encuentran los elevadores que dan servicios en los edificios que conforman esta H. Cámara de Diputados, considerando que para mantener en estado óptimo los elevadores que dan servicios al personal que se analice la factibilidad de contar con dos elevadores de carga, para evitar dicha actividad en los demás elevadores.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se instruye y autoriza a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, con base al artículo 9º, 16, 23 y 28 fracción IV inciso d) de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, celebre Convenio de Colaboración con el Instituto Politécnico Nacional, para el desarrollo de un "Estudio Técnico que diagnostique el estado en el que se encuentran los elevadores que dan servicios en los edificios que conforman la H. Cámara de Diputados, así como la factibilidad de instalar dos elevadores de carga", y en contraprestación se otorgue a dicho Instituto una cuota de recuperación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 01 días del mes de julio de 2009.

Titulares

Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez
Presidenta del Comité de Administración

Suplentes

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante del GP - PRD



COMITE DE ADMINISTRACION Presidencia

Dip. José Martín López Cisneros
Integrante del GP – PAN

Dip. Héctor Manuel Ramos Covarrubias
Integrante del GP – PAN

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante del GP – PRI

Dip. Diego Cobo Terrazas
Integrante del GP – PVEM

Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante del GP – PVEM

Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante del GP – CONV

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante del GP – CONV

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante del GP – PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante del GP – PT

Dip. Ariel Castillo Najera
Integrante del GP – NA

Dip. Mónica Arriola
Integrantes del GP – NA

Dip. Armando García Méndez
Integrante del GP – ALT

Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante del GP – ALT



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO ÚNICO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Información Técnica sobre los elevadores del Palacio Legislativo

No.	Ubicación	Tipo de elevador	No. paradas	Marca	Capacidad (Kg)	Velocidad (m/seg)	Observaciones
1	Edificio A	Pasajeros	4	Atlas	1,400 kg/cm, 20 personas	1.50 m/seg.	Principal norte
2		Pasajeros	4	Atlas			Principal sur
3		Pasajeros	5	Atlas	910 kg, 15 personas	1.50 m/seg.	Sala Prensa norte
4		Pasajeros	5	Atlas			Telefonía sur
5		Pasajeros	6	Atlas	700 kg, 10 personas	1.00 m/seg	Escalera caracol norte
6		Pasajeros	6	Atlas			Escalera caracol sur
7	Edificio B	Pasajeros	6	Schindler	1,500 kg, 20 personas	1.60 m/seg	Elevador "A"
8		Pasajeros	6	Schindler			Elevador "B"
9	Edificio C	Pasajeros (hidráulico)	2	Otis	560 kg, 8 personas 100 kg	1.00 m/seg	Museo Legislativo
10		Monta-libros	2	Schindler			Biblioteca, único
11		Plataforma hidráulica	2	Garaveta	340 kg, 3 personas		Protocolo, único (para personas con capacidades diferentes)
12	Edificio D	Pasajeros	6	Schindler	1,500 kg, 20 personas	1.60 m/seg	Elevador A
13		Pasajeros	6	Schindler			Elevador B
14	Edificio E	Pasajeros	6	Schindler	1,190 kg, 17 personas	1.75 m/seg	Nor-oriente
15		Pasajeros	6	Schindler			Sur-oriente
16		Pasajeros	6	Schindler			Nor-poniente
17		Pasajeros	6	Schindler			Sur-poniente
18		Pasajeros	6	Schindler			500 kg, 8 personas

Acta de Sesión Extraordinaria del 01 de Julio de 2009



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO ÚNICO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Información Técnica sobre los elevadores del Palacio Legislativo

No.	Ubicación	Tipo de elevador	No. paradas	Marca	Capacidad (Kg)	Velocidad (m/seg)	Observaciones
19	Edificio F	Pasajeros	6	Schindler	1,500 kg, 20 personas	1.60 m/seg	Elevador A
20		Pasajeros	6	Schindler			Elevador B
21	Edificio G	Pasajeros	4	Schindler	560 kg, 8 personas	1.00 m/seg	Junta de la Coordinación Política (privado)
22		Pasajeros	3	Schindler	560 kg, 8 personas	1.00 m/seg	Pasajeros en general
23		Pasajeros-montacarga	2	Schindler	420 kg., 6 personas	1.60 m/seg	Presta servicio al restaurante Los Cristales
24		Plataforma para discapacitados	2	Garaveta	340 kg, 7 personas		Plataforma para personas con capacidades diferentes
25		Montaplatos	2	Schindler	100 kg	1.00 m/seg	Oriente
26		Montaplatos	2	Schindler			Poniente
27	Edificio H	Pasajeros	6	Schindler	1,500 kg, 20 personas	1.60 m/seg	Elevador A
28		Pasajeros	6	Schindler			Elevador B
29	Edificio Centos Estudio	Pasajeros	3	Schindler	1120 kg., 16 personas	0.63 m/seg	Elevador hidráulico para nuevo edificio
30		Pasajeros	4	Schindler	1120 kg, 16 personas		Elevador hidráulico para nuevo edificio



COMITE DE ADMINISTRACION

SESIÓN EXTRAORDINARIA 01 DE JULIO 2009 LISTA DE ASISTENCIA DIPUTADOS

TITULARES	SUPLENTES
Dip. Sonia Noheña Barra Franquez Presidenta	Dip. Irene Aragón Castillo GP-PRD
Dip. José Martín López Cisneros GP-PAN	Dip. Héctor Covarrubias Ramos GP-PAN
Dip. Lorena Martínez Rodríguez GP-PRI	
Dip. Ramón Valdés Chávez GP-CONV	Dip. Alejandro Chanona Burguete GP-CONV.
Dip. Diego Cobos Terrazas GP-PVEM	Dip. Alan Notholt Guerrero GP-PVEM
Dip. Jaime Cervantes Rivera GP-PT	Dip. Rosa Elia Romero Guzmán GP-PT
Dip. Ariel Castillo Nájera GP-NA	Dip. Mónica Arriola GP-NA
Dip. Armando García Méndez GP-ALT	Dip. Delio Hernández Valadés GP-ALT